

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<b>TASAS</b>							
<b>1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual (TEA)</b>							
<b>1.1 Por consumo</b>							
1.1.1 Al contado	Sin costo			Sin costo			
1.1.2 Consumos reolventes (1)							
- Clásica		19.42%	59.92%		19.42%	59.92%	
- Gold		19.42%	59.92%		19.42%	59.92%	
- Platinum		19.42%	59.92%		19.42%	59.92%	
1.1.3 Consumos en cuotas (1)							
- Clásica		19.42%	59.92%		19.42%	59.92%	
- Gold		19.42%	59.92%		19.42%	59.92%	
- Platinum		19.42%	59.92%		19.42%	59.92%	
1.2 Por disposición de efectivo (2)							
- Clásica		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
- Gold		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
- Platinum		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
1.3 Interés por sobregiro (2)							
- Clásica		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
- Gold		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
- Platinum		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
1.4 Por consumo en casinos (2)(3)							
- Clásica		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
- Gold		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
- Platinum		34.33%	79.38%		26.68%	79.38%	
<b>2. Por mora (desde el primer día) (14)</b>							
<b>2.1 Interés compensatorio anual para cuentas en mora (TEA) (4)</b>							
- Clásica	59.92%			59.92%			
- Gold	59.92%			59.92%			
- Platinum	59.92%			59.92%			
<b>2.2 Interés moratorio anual (TEA) (4)</b>							
- Clásica	59.92%			59.92%			

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
- Gold	59.92%			59.92%			
- Platinum	59.92%			59.92%			
<b>COMISIONES Y GASTOS <sup>(5)</sup></b>							
<b>3. Comisión por membresía <sup>(6)</sup></b>							
<b>3.1 Al titular</b>							
3.1.1 Tarifa normal <sup>(19)</sup>							
- Clásica			S/. 86.40			US\$ 30.00	Anual
- Gold			S/. 158.40			US\$ 55.00	Anual
- Platinum			S/. 259.20			US\$ 90.00	Anual
3.1.2 Tarifa especial <sup>(7)</sup>							
- Clásica		Sin costo			Sin costo		
- Gold		Sin costo			Sin costo		
- Platinum		Sin costo			Sin costo		
3.2 Por cada adicional							
		Sin costo			Sin costo		
<b>4. Disposición de efectivo</b>							
4.1 Límite máximo de disposición de efectivo <sup>(20)</sup>							
			100% de la línea de crédito.			100% de la línea de crédito.	
4.2 Comisión por disposición de efectivo <sup>(8)</sup>							
	3.00%	S/. 5.00		3.00%	US\$ 1.50		
<b>5. Comisión por cajeros automáticos <sup>(9)</sup></b>							
5.1 Cajeros Global Net							
		Sin costo			Sin costo		
5.2 Otros cajeros en el Perú							
			S/. 12.00			US\$ 4.00	
5.3 Cajeros del exterior							
			S/. 12.00			US\$ 4.00	
<b>6. Comisión por sobregiro <sup>(10)</sup></b>							
			S/. 25.00				
<b>7. Comisión por servicios de tarjeta <sup>(11)</sup></b>							
7.1 Tarifa normal							
- Clásica			S/. 10.00			S/. 10.00	
- Gold			S/. 12.00			S/. 12.00	
- Platinum			S/. 14.00			S/. 14.00	
<b>8. Comisión por reposición de plástico <sup>(12)</sup></b>							
			S/. 17.50			S/. 17.50	

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
9. Conversión para cargos en moneda extranjera distinta a dólares americanos <sup>(13)</sup>				1.00%			Al momento en que se realiza la conversión.
10. Conceptos que se aplicarán por incumplimiento <sup>(14)</sup>							
10.1 Comisión por servicios de cobranza (al día 1) <sup>(15)</sup>			S/. 25.00				
10.2 Comisión por servicios de cobranza (cada 20 días de mora) <sup>(16)</sup>	1.00%	S/. 25.00	S/. 100.00				
10.3 Gastos de cobranza externa <sup>(17)</sup>			20.23%			20.23%	Quando se encarga la cobranza externa de la deuda.
11. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	<sup>(18)</sup>			<sup>(18)</sup>			Al efectuarse los pagos.

(\*) La Tarjeta Interbank Viajero American Express Clásica no se ofrece desde el 21/09/09.

Las Tarjetas Interbank Viajero Gold y Platinum no se ofrecen desde el 21/09/10.

**Notas:**

(1) Tasa determinada de acuerdo a la evaluación crediticia de cada cliente. Tasa efectiva mensual en soles y dólares va de 1.49% a 3.99%, mayor detalle en la hoja resumen del producto. Año base 360 días.

(2) La tasa se determina de acuerdo a la evaluación crediticia del cliente. La tasa efectiva anual en soles es de 34.33%, 55.91%, 59.92% y 79.38%; y en dólares es de 26.68%, 42.41%, 59.92% y 79.38%. La tasa efectiva mensual en soles es de 2.49%, 3.77%, 3.99% y 4.99%; y en dólares es de 1.99%, 2.99%, 3.99% y 4.99%. Año base 360 días.

(3) Tasa aplicable a partir de 01/07/2008.

(4) Tasa efectiva mensual en soles y dólares es de 3.99% para todas las tarjetas. Este interés se cobra desde el primer día de mora. Año base 360 días.

(5) Comisiones y gastos que sean financiados generarán intereses, desde la fecha de cargo del gasto y/o comisión en la tarjeta de crédito, como si se tratase de un consumo revolvente. Todas las comisiones y gastos se cargan en soles, con excepción de la comisión por disposición de efectivo, por uso de cajero en otras redes en Perú y el extranjero y por sobregiro que se cargan en la moneda de la operación.

(6) Se carga en la tarjeta de crédito el primer día del último período de facturación de cada año de vigencia de la tarjeta, según contrato.

(7) Aplica cuando el cliente consume en cada una de las facturaciones (12/12) desde que se activó su tarjeta.

(8) Se carga cada vez que el cliente realice disposiciones de efectivo con la tarjeta, se cobra por operación.

(9) Se carga por cada operación con su tarjeta de crédito en cajeros automáticos que no sean de la red Global Net.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<p>(10) Se cobra por operación, cada vez que el cliente exceda el importe de su línea de crédito disponible.</p> <p>(11) Comprende el mantenimiento de cuenta y la comisión por administración de la póliza de seguro de desgravamen de la tarjeta de crédito, se carga mensualmente el primer día de cada período de facturación. La cobertura del seguro de desgravamen es hasta US\$ 25,000 y aplica sólo para titulares de tarjeta de crédito menores a 80 años. Cumplidos los 72 años la cobertura es hasta US\$ 5,000 o su equivalente en moneda nacional.</p> <p>(12) Se cobra cada vez que el cliente solicite la emisión de un nuevo plástico de su tarjeta.</p> <p>(13) Porcentaje aplicado al importe de la transacción. La conversión es realizada por la empresa operadora de la tarjeta.</p> <p>(14) Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda de conformidad con el Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones vigente.</p> <p>(15) Se carga en caso de mora del cliente a partir del día siguiente del vencimiento de la fecha de pago.</p> <p>(16) Se carga en caso de mora del cliente sobre el saldo deudor total cada 20 días de mora. La frecuencia de cobro será los días 20, 40, 60, 80 y 100.</p> <p>(17) Se aplica sobre el total de la deuda cuando se encargue la cobranza externa de ésta.</p> <p>(18) El cobro se realizará por el monto de la operación, según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.</p> <p>(19) Para la tarifa en nuevos soles, se ha considerado el tipo de cambio S/. 2.88 por dólar (vigente al 03/12/09). Con posterioridad a esa fecha, la tarifa en nuevos soles se determinará de acuerdo al tipo de cambio venta del día en que se procesa el cobro.</p> <p>(20) Disposición en efectivo depende de la evaluación crediticia del cliente. Límite de retiro diario en cajeros Global Net en horario diurno (6:00 a.m. - 10:00 p.m.) es de S/. 1,500.00 y además US\$ 500.00 y en horario nocturno (10:01 p.m. - 5.59 a.m.) es S/. 500.00 y además S\$ 300.00.</p>							

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005